

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 30 de marzo de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Lingotes Especiales, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-47-007109, código de valor número 15848001, para los números 1 al 1.200.000 y 15848011 para los números 1.200.001 al 1.800.000, inclusive, en virtud de diversas escrituras públicas.

«1.800.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.800.000, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de marzo de 1989.-El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-1.830-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 3 de mayo próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, Serie B, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 5 de abril de 1989.-El Secretario general.-1.676-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

A partir del día 1 de mayo próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 3 por 100 libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100 libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 5 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, por unos importes líquidos de pesetas: 7,50, 75, 25, 125, 10 y 100, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de febrero último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 5 de abril de 1989.-El Secretario general.-1.677-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

9.ª emisión de cédulas hipotecarias al portador

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que, a partir del día 20 de mayo de 1989, se procederá al pago del cupón número 4, mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 4.200 pesetas.

Madrid, 5 de abril de 1989.-El Secretario general.-1.678-5.

**CHASE MANHATTAN BANK
ESPAÑA, S. A.**

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos del «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima», que a partir del 15 de abril próximo se procederá a realizar la siguiente operación:

Bonos de Tesorería 1.ª emisión, octubre 1986:

Pago de cupón. Importe bruto, 237,30 pesetas.
Retención impuesto a cuenta, 47,46 pesetas.
Importe neto, 189,84 pesetas.

Esta operación se efectuará en las siguientes oficinas del «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima»:

Oficina principal de Madrid: Calle María de Molina, 39, 28006 Madrid.

Agencia urbana: Calle Orense, 24, 28020 Madrid.

Agencia urbana: Paseo de la Castellana, 164, 28046 Madrid.

Agencia urbana: Calle Génova, 11, 28004 Madrid.
Barcelona: Avenida Diagonal, 632, 08017 Barcelona.

Valencia: Pérez Pujol, 4, 46002 Valencia.

Bilbao: Gran Vía, 61, 48011 Bilbao.

Marbella: Muelle de Ribera, bloque o puerto Banús, Marbella (Málaga).

Gerona: Carretera de Barcelona, 24 (Gerona).

Madrid, 5 de abril de 1989.-El Secretario general.-4.103-C.

**BANCO POPULAR INDUSTRIAL
(EUROBANCO)**

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

| Número | Fecha de emisión | Cupón número | Pesetas brutas por cupón | Retención | Pesetas netas por cupón | Fecha de pago | Clave valor |
|--------|------------------|--------------|--------------------------|-----------|-------------------------|---------------|-------------|
| 14 | 20- 6-1981 | 16 | 475 | 95 | 380 | 20- 6-1989 | 31347014 |
| 15 | 15- 5-1982 | 14 | 475 | 95 | 380 | 15- 5-1989 | 31347015 |
| 16 | 2- 5-1983 | 12 | 475 | 95 | 380 | 2- 5-1989 | 31347016 |
| 17 | 22-11-1983 | 11 | 475 | 95 | 380 | 22- 5-1989 | 31347017 |
| 18 | 28- 4-1984 | 10 | 475 | 95 | 380 | 28- 4-1989 | 31347018 |
| 19 | 30-12-1984 | 9 | 475 | 95 | 380 | 30- 6-1989 | 31347019 |
| 20 | 30-11-1985 | 7 | 500 | 100 | 400 | 30- 5-1989 | 31347020 |
| 21 | 22- 5-1986 | 6 | 450 | 90 | 360 | 22- 5-1989 | 31347021 |

Los citados importes se harán efectivos en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las Entidades financieras deberán efectuar la presentación en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 6 de abril de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.885-C.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE BILBAO**

Instada la devolución de la fianza de don Javier de Obieta y Chalbaud, Notario que fue de Carranza, Guernica y Luno y Getxo, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Bilbao, 22 de marzo de 1989.-El Decano, José Ignacio Uranga Otaegui.-1.757-D.

COPERNICO CONFORT, S. A.

Por acuerdo de Junta general universal de accionistas de la Compañía «Copérnico Confort, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de noviembre de 1988, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final de dicha Sociedad:

| | Pesetas |
|---------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 4.280.000 |
| Gastos constitución | 220.000 |
| Total Activo | 4.500.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 4.500.000 |
| Total Pasivo | 4.500.000 |

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de marzo de 1989.-3.822-C.

GABRIK, S. A.

La Junta general de accionistas, extraordinaria y universal, en 30 de enero de 1989, acordó la liquidación, disolución y extinción de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 4 de abril de 1989.-G. Auguet.-1.671-16.

COMERCIAL NORTON, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 15 de junio de 1988, acordó la disolución de la Sociedad, y en la celebrada el 15 de diciembre de 1988 se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|------------------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Disponible | 1.109.365 |
| Total Activo | 1.109.365 |
| Pasivo: | |
| Socios, cuenta liquidación | 1.009.000 |
| Provisión gastos liquidación | 100.365 |
| Total Pasivo | 1.109.365 |

Pamplona, 3 de febrero de 1989.-El Liquidador.-3.785-C.

CAHISPA, S. A. DE SEGUROS DE VIDA

BARCELONA

Domicilio social, Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1987: 7.950.049.541 pesetas

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de marzo de 1989:

MFL OFF FPY WWE UWH UKB EWÑ EEJ.

Total de capitales pagados hasta la fecha: 2.309.137.000 pesetas.

Barcelona, 31 de marzo de 1989.-El Subdirector general, Daniel Soriano Cusso.-3.823-C.

ABC SPORT, S. A.

Comunica el cambio de su domicilio social de Pamplona, calle Pintor Asarta, número 7, a Funes (Navarra), calle Ramón y Cajal, 59.

Según acuerdo refrendado en acta notarial por don Germán Araiz Los Arcos, Notario de Pamplona, el día 10 de febrero de 1989.

Funes (Navarra), 21 de marzo de 1989.-El Apoderado.-1.676-D.

METALGLASS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 3 de enero de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance:

| | Pesetas |
|-------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 6.820.946 |
| Clientes | 2.879.054 |
| Prev. gastos disolución | 327.443 |
| Total Activo | 10.027.443 |
| Pasivo: | |
| Capital | 10.000.000 |
| Reservas | 27.443 |
| Total Pasivo | 10.027.443 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de marzo de 1989.-El Secretario, Jaime Ros Serra.-1.690-D.

RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE LA JAROSA, S. A.

En reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Residencial Los Fresnos de la Jarosa,

Sociedad Anónima» (REFRESA), celebrada el día 31 de marzo de 1989, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad, nombrando liquidadores a don Juan Pérez de la Barreda, don Julián Saucá Costumero y don José Miguel Gómez-Cano López.

Madrid, 5 de abril de 1989.-El Presidente, Carlos Alcázar Flores.-3.899-C.

NOTARIA DE DON ANDRES SANCHEZ RIZOS

NAJERA (LA RIOJA)

Yo, Andrés Sánchez Rizos, Notario del ilustre Colegio de Burgos, con vecindad y residencia en Nájera (La Rioja),

Hago constar: Que a instancia de don Jesús Villacián Martínez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Nájera, con documento nacional de identidad número 16.454.826, se ha iniciado en esta Notaría procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria para enajenación de los bienes que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 87 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de 16 de diciembre de 1954, reformada por la de 14 de marzo de 1986:

1. Una delineaadora marca «Danckaert», E793-S35075, valorada en 1.010.725 pesetas.
2. Una moldurera marca «Danckaert», FGH-S36059, valorada en 2.200.000 pesetas.
3. Una máquina perfiladora doble automática, marca «Egurko», mod. 3000/B, con diez motores y un neumático, valorada en 2.812.500 pesetas.
4. Una máquina sierra ingletadora doble con barrenos, marca «Tolme», valorada en 1.252.500 pesetas.
5. Una máquina lijadora automática «Zur'Lan», modelo Z-010/3, número de fabricación 103015, motores conectados a 380 V, valorada en 3.810.775 pesetas.
6. Un grupo motocompresor, marca «Puska», modelo AS-5800-2-1000, formado por compresor V-40 y motor de 40 HP, montado sobre bastidor fijo y depósito vertical de 1.000 litros para 8 atms, provisto de presostato, electroválvula y arrancador; valorado en 913.500 pesetas.

Su suma total 12.000.000 de pesetas.

La hipoteca fue constituida por la Entidad mercantil «Muebles Villsa, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada ante el Notario de Haro don Antonio Uribe Ortega el día 14 de noviembre de 1987, constando inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria, al tomo 1, folio 41, finca número 36, inscripción primera.

El acto del remate tendrá lugar en la Notaría a mi cargo, sita en Nájera, ribera Najerilla, número 31, 1.º en primera subasta, el día 3 de mayo de 1989, y, en segunda subasta, en su caso, el día 22 de mayo de 1989, señalándose como hora de celebración de ambas las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca autorizada en Haro el día 14 de noviembre de 1987, por el Notario de dicha residencia don Antonio Uribe Ortega con el número 906 de protocolo, es decir, las valoraciones anteriormente reseñadas para los bienes. No se admitirá postura inferior a dicha cantidad.

Para la segunda subasta, en el supuesto de haber resultado desierta la primera y el acreedor no instase la adjudicación de los bienes, tendrá lugar sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta o subastas deberán los licitadores depositar previamente en la cuenta corriente número 3588-0, abierta a nombre de Notaría de Nájera, en la sucursal del Banco Hispano Americano de esta ciudad, sita en calle Carmen, número 4, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-La antes citada escritura de constitución de hipoteca, el requerimiento de pago y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 87 y 84 de la Ley están de manifiesto en la Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en la actualidad dichos bienes se encuentran situados o instalados en un pabellón industrial sito al sitio de Cascajares, calle de la Cruz Roja, de Nájera.

Cuarta.-El precio del remate deberá depositarse en la citada cuenta corriente dentro de los dos días siguientes al mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide en Nájera el 5 de abril de 1989.-1.897-D.

FERNANDO ORTUÑO GIL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas del 28 de diciembre de 1988, acordó, por unanimidad, la transformación de «Fernando Ortuño Gil, Sociedad Anónima», por la Sociedad de responsabilidad limitada «Sayfer Shoes, Sociedad Limitada».

Alicante, 24 de febrero de 1989.-Fernando A. Ortuño Rubio.-1.192-D. 1.ª 14-4-1989

COMPañIA HISPANO-AMERICANA DE PROMOCION E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA (PROINVESTA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a una Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Miguel Angel, número 11, 1.º, de Madrid, el día 4 de mayo de 1989, y a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Aplicación de los resultados del ejercicio de 1988.

Cuarto.-Propuesta de disolución de la Sociedad, formulada por el Consejo de Administración.

Quinto.-Nombramiento, si procede, de Liquidadores de la Sociedad y determinación de sus facultades.

Sexto.-Nombramiento, si procede, de censores de cuentas.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de marzo de 1989.-El Consejo de Administración.-4.156-C.

TUROLGRES, S. A.

JUNTAS GENERALES
Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Cámara de Comercio de Teruel, sito en la

calle Amantes, número 3, de dicha ciudad, el próximo día 6 de mayo de 1989, a las once y doce horas, respectivamente, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora, el día 7 de mayo, en segunda convocatoria, para debatir y acordar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1988.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Remodelación del Consejo de Administración para adaptar su composición a lo establecido en el artículo 15 de los vigentes Estatutos, y, en consecuencia, cese de los 15 miembros del Consejo de Administración, elegidos por las acciones de la serie A, elección de siete miembros por la misma serie de acciones y designación de entre los mismos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Segundo.—Facultar al Presidente para otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para la efectividad del acuerdo procedente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Teruel, 22 de marzo de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Domingo Hernández.—1.772-D.

MAQUINEXPLOR, S. A.

Se convoca a los señores socios de la Entidad a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 2 de mayo de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en los mismos lugar y hora, en segunda, cuya Junta se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta de aumento de capital social.

Tercero.—Cese y nombramiento de Gerentes o Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Palafrugell, 30 de marzo de 1989.—El Gerente, Antonio Vidal Soler.—4.145-C.

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS ISIS, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de «Isis, Sociedad Anónima», en virtud de resolución de la Dirección General de Seguros, de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto). Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio; Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, y disposiciones concordantes.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho. Quienes no formulen reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular, se comunica a todos los

asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: «Liquidación «Isis, Sociedad Anónima», Alfonso XII, 20, bajo, 28014 Madrid.

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6 del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 10 de abril de 1989.—El Liquidador delegado.—4.102-C.

PASCUAL HERMANOS, S. A.

CONVERSION DE OBLIGACIONES. EMISION 1988

De acuerdo con la escritura de emisión de obligaciones convertibles de 26 de mayo de 1988, que recoge los acuerdos de la Junta general de esta Sociedad de fecha 14 de abril, y de su Consejo de Administración del día 20 del propio mes, se procedió a la emisión de 2.000 millones de pesetas nominales en obligaciones convertibles, representadas por títulos al portador de 1.000 pesetas cada uno.

Primera opción de conversión

Los suscriptores que lo deseen, podrán optar por amortizar, anticipadamente, las obligaciones, aplicando su importe a la suscripción de acciones de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», en el plazo y condiciones en que se produjo la emisión, estimándose oportuno notificar a los obligacionistas:

A) Que, para la primera conversión prevista para el 30 de mayo de 1989, se podría solicitar el canje de las obligaciones, valorando las acciones de 1.000, pesetas de valor nominal al cambio del 330 por 100, es decir, a 3.300 pesetas por acción.

B) Que, por consecuencia, cada acción de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», requerirá su canje por tres obligaciones de 1.000 pesetas de valor nominal y la entrega en efectivo de 300 pesetas. En todo caso, la diferencia en menos del valor total de las obligaciones que se canjeen por un mismo obligacionista para obtener un número entero de acciones, se completará con el dinero efectivo que corresponda. Los gastos de ampliación de capital y de conversión serán de cuenta del obligacionista.

C) Que la opción de conversión deberá ser ejercitada con, al menos, veinte días de anticipación a la fecha prevista del 30 de mayo.

D) Que las operaciones de conversión de obligaciones por acciones serán realizadas por las Entidades con las que cada inversor formalizó la suscripción de las obligaciones. Estas Entidades deberán tramitar dichas operaciones a través del Banco Central de Madrid, oficina principal.

E) Que las operaciones de conversión habrán de ser comunicadas al citado Banco Central antes del día 10 de mayo de 1989.

Valencia, 10 de abril de 1989.—El Presidente del Consejo, José María Pascual.—4.101-C.

CAJA EURO-HIPOTECARIA, S. A., SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el hotel «Avenida Palace», Gran Vía de les Corts Catalanes, 605, de Barcelona, el día 3 de mayo de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 4, en segunda, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero.—Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988; aplicación de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Segundo.—Designación de Interventores del acta.

Asimismo, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad el citado día 3 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 4, para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día que se consigna a continuación:

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, y actuación del señor Presidente de la Sociedad, en orden a la solicitud presentada ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, acogíendose a la disposición adicional del Real Decreto 1144/1988, de 30 de septiembre.

Segundo.—Estudio y aprobación de las modificaciones sociales inherentes a dicha solicitud.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Modificación total de los Estatutos y nueva redacción de los mismos.

Quinto.—Cargos sociales.

Sexto.—Autorización para formalizar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Designación de Interventores del acta.

Barcelona, 12 de abril de 1989.—El Presidente.—1.786-16.

CARTERA MONTAÑESA, S. A.

II EMISION DE BONOS CONVERTIBLES FEBRERO 1989

Primera opción de conversión

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión de bonos convertibles, febrero 1988, se pone en conocimiento de sus tenedores que podrán ejercitar su derecho de opción a convertir bonos por acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

Plazo.—El plazo para solicitar la conversión será del 10 de abril al 10 de mayo de 1989.

Valor de los bonos.—Los bonos que opten por la conversión se valorarán al 100 por 100, es decir, a 1.000 pesetas.

Precio de las acciones.—Las acciones se valorarán al 420,588 por 100, es decir, 2.102,94 pesetas.

Este valor proviene de aplicar una rebaja del 20 por 100, al cambio medio obtenido en la Bolsa de Bilbao, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 1989.

Proporción.—El número de acciones adjudicadas a cada tenedor de bonos será el resultado de dividir el valor de la totalidad de los bonos que posea y que se conviertan por el precio de la acción antes expresado.

Si el número de acciones no resulta entero, el bonista adquirirá al precio señalado anteriormente, el número de acciones, redondeado por exceso, que resulte de la citada operación, abonando en efectivo el importe de la fracción.

Derechos de las acciones que se adquieran.—Las acciones que se adquieran mediante esta operación serán títulos nuevos emitidos a tal fin, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1989.

Los bonos que sean presentados para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad, y recibirán un cupón corrido de un importe de 6,62 pesetas brutas por título, de las que efectuada la retención fiscal a cuenta del 20 por 100 resulta un líquido de 5,30 pesetas.

Gastos de operación.—Los gastos derivados de la operación serán por cuenta de la Sociedad.

Las operaciones de conversión se realizarán en las Entidades donde fueron formalizadas las suscripciones de los bonos.

Estas Entidades deberán comunicar a la Sociedad, a la mayor brevedad posible, la relación de bonistas que han acudido a la conversión.

Santander, 1 de abril de 1989.—El Consejo de Administración.—1.970-D.

COREICAS, S. A.*Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Coreicas, Sociedad Anónima», es convocada Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Virgen del Valle, 64, Sevilla, el día 29 de abril de 1989, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

- Primero.-Examen de la situación de la Sociedad.
 Segundo.-Examen del Balance de Situación de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 1988.
 Tercero.-Decisiones sobre eventuales modificaciones de estructura para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales.
 Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 8 de abril de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Resa Rodríguez.-El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Caballos Rufino.-1.986-D.

KENLUX, S. A.

Por acuerdo del Administrador indistinto señor don Emilio Loaysa Abella se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Kenlux, Sociedad Anónima» en el domicilio social polígono industrial «Can Casablanca», calle Anoa, esquina Bergueda, sin número, de Sant Quirze del Vallés, provincia de Barcelona.

En primera convocatoria, el día 2 de mayo de 1989, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente 3 de mayo, a la misma hora.

Con el siguiente orden del día:

- Aumento de capital.
- Incorporación de nuevos accionistas.

Sant Quirze del Vallés, 5 de abril de 1989.-2.000-D.

INTRA CORPORACION FINANCIERA, S. A.**II EMISION DE BONOS CONVERTIBLES ABRIL 1989***Tercera opción de conversión*

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión de bonos convertibles, abril 1988, se pone en conocimiento de sus tenedores que podrán ejercitar su derecho de opción a convertir bonos por acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

Plazo.-El plazo para solicitar la conversión será del 1 al 20 de abril de 1989.

Valor de los bonos.-Los bonos que opten por la conversión se valorarán al 100 por 100, es decir, a 1.000 pesetas.

Precio de las acciones.-Las acciones se valorarán al 551,498 por 100, es decir, 2.757,490 pesetas.

Este valor proviene de aplicar una rebaja del 10 por 100, al cambio medio obtenido en la Bolsa de Bilbao, durante el periodo comprendido entre el 25 de febrero y el 25 de marzo de 1989.

Proporción.-El número de acciones adjudicadas a cada tenedor de bonos será el resultado de dividir el valor de la totalidad de los bonos que posea y que se conviertan por el precio de la acción antes expresado.

Si el número de acciones no resulta entero, el bonista adquirirá al precio señalado anteriormente, el número de acciones, redondeado por exceso, que resulte de la citada operación, abonando en efectivo el importe de la fracción.

Derechos de las acciones que se adquieran.-Las acciones que se adquieran mediante esta operación serán títulos nuevos emitidos a tal fin, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de mayo de 1989.

Los bonos que sean presentados para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados,

siendo los gastos por cuenta de la Sociedad, y recibirán un cupón corrido de un importe de 41,27 pesetas, brutas por título, de las que efectuada la retención fiscal a cuenta del 20 por 100 resulta un líquido de 33,02 pesetas.

Gastos de la operación.-Los gastos derivados de la operación serán por cuenta de la Sociedad.

Las operaciones de conversión se realizarán en las Entidades donde fueron formalizadas las suscripciones de los bonos.

Estas Entidades deberán comunicar a la Sociedad, a la mayor brevedad posible, la relación de bonistas que han acudido a la conversión.

Santander, 1 de abril de 1989.-El Consejo de Administración.-1.971-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE**Sociedad de Socorros y Retiros de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España***(En liquidación)*

En cumplimiento de lo legal y reglamentariamente establecido al efecto, se hace saber que la Asamblea general extraordinaria de representantes de esta Entidad de previsión social, celebrada en León el día 30 de marzo de 1989, acordó por unanimidad la disolución de la misma.

Asimismo, por los Liquidadores, se hace llamamiento formal y expreso a los acreedores no conocidos, a los que también se hace saber el referido acuerdo de disolución de la Entidad y que la misma se encuentra en periodo de liquidación, a efectos de que puedan solicitar, en su caso, el reconocimiento de crédito mediante comunicación fehaciente dirigida a aquéllos al domicilio social de la Sociedad, sito en León, avenida Independencia, número 1, con la advertencia de que quienes no formularan reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores.

León, 11 de abril de 1989.-El Presidente.-Los Liquidadores.-2.005-D.

FERTILIZANTES CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria*

Se celebrará en el domicilio social el día 2 de mayo de 1989, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del Balance y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.-Ampliación de capital.

Toledo, 4 de abril de 1989.-1.839-D.

UNION MEDICA REGIONAL**Sociedad Anónima de Seguros***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a disposiciones legales y Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 4 de mayo, a las diecinueve horas treinta minutos, a celebrar en nuestro domicilio social de Acera de Darro, 78, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los artículos 25 y 31 de los Estatutos.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Nombramiento de dos accionistas para aprobación del acta de la Junta.

Granada, 7 de abril de 1989.-El Consejero-Delegado.-1.976-D.

INFORMACION Y PUBLICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legislativas y estatutarias y previo asesoramiento del Letrado asesor del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 3 de mayo de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 4 del mismo mes, ambas con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los artículos 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación en la estructura del órgano de Administración y designación de Administradores solidarios.

Tercero.-Cláusula de limitación a la libre transmisión de acciones.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se entenderá que la mencionada Junta se celebrará, en segunda convocatoria, es decir, el día 4, en el lugar y hora citados, de no ser que en la prensa diaria se comunique con antelación lo contrario.

Madrid, 12 de abril de 1989.-El Consejero-Secretario.-4.111-C.

CIBELES CAJA PREVISORA DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31.7.c) de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado, esta Compañía ha notificado por correo a todos y cada uno de los suscriptores de los títulos de capitalización con sorteo emitidos por la misma la situación de «liquidación voluntaria» en que la citada se encuentra, así como el modo de solicitar el reconocimiento de sus créditos.

Estas notificaciones postales han tenido diversa suerte y se dividen en los grupos siguientes de suscriptores:

1. Los que han formulado su reclamación y cumplido los requisitos contractuales exigidos ya han cobrado el importe de sus créditos.

2. Los que habiendo hecho la reclamación no han remitido a la Compañía todos o algunos de los documentos necesarios para que la Empresa efectúe el pago de su deuda con poder liberatorio.

3. Los que, recibida la notificación, no han dado respuesta a la misma.

4. Aquellos cuyas cartas han sido devueltas por el Servicio de Correos con las menciones: «Desconocido en estas señas», «Se ausentó sin dejar dirección», «Cambio de domicilio» y otras anotaciones similares.

A los suscriptores pertenecientes a los grupos segundo a cuarto se les exhorta para que, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos diarios de difusión nacional, cumplan las siguientes instrucciones:

Grupo segundo: Deben completar la documentación indicada, y se procederá inmediatamente al pago

de su crédito por la oficina liquidadora de la Compañía. De no hacerlo así, el importe se consignará en la forma que estipula el artículo 93.5 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Grupo tercero: Los que, presuntamente, han recibido la notificación y no han contestado a ella deben hacerlo en el plazo estipulado anteriormente, ya que, de no ser así, el importe de los créditos correspondientes a los mismos se consignará conforme a lo dispuesto en el artículo 93.5 del citado Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

Grupo cuarto: Deberán comunicar a la Compañía su dirección actual, acompañando a su carta los documentos siguientes necesarios para el reconocimiento de sus créditos:

a) Original del título o títulos de los que son suscriptores.

b) Original del último recibo de cuota pagado correspondiente a todos y cada uno de los títulos anteriores.

De no hacerlo así, el importe de los créditos correspondientes a los mismos se consignará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.3 del mencionado Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

Todas las comunicaciones de los afectados deben hacerse por visita personal o por carta certificada. En ambos casos, la Dirección de la oficina liquidadora es la que figura en el encabezamiento de este anuncio.

El texto de este anuncio ha sido sometido previamente a la autorización de la Dirección General de Seguros, y ha sido redactado conforme a lo establecido por dicho Centro directivo en su Resolución de fecha 27 de marzo de 1989.

Barcelona, 3 de abril de 1989.-El liquidador.-4.119-C.

DYCON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Dycon, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 3 de mayo de 1989, a las diecisiete horas, en el domicilio de la misma, calle Porvenir, número 5, de Madrid, y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 4 de mayo de 1989, con el fin de tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación de Estatutos sociales.

Tercero.-Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.-Nombramiento de Interventores de actas, redacción de la misma, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de abril de 1989.-El Consejero delegado, Javier Marín León.-4.095-C.

FLASH AUTOMATICS, S. A.

Se convoca a los señores socios de la Entidad a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 2 de mayo de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día en los mismos lugar y hora, en segunda, cuya Junta se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Propuesta de aumento de capital social.

Tercero.-Cese y nombramiento de Gerentes o Administradores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Palafrugell, 30 de marzo de 1989.-El Consejero delegado, René Smet.-4.144-C.

HORMIGONES MERCEDES Y ALONSO, S. A. (HORMA, S. A.)

Convocatoria Junta general ordinaria Entidad mercantil «Hormigones Mercedes y Alonso, Sociedad Anónima» (HORMA, S. A.) en su domicilio social, el día 4 de mayo de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiera lugar, el día 5 de mayo de 1989, a las diecinueve horas, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación acta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación cuentas y Balance.

Tercero.-Ampliación capital social.

Cuarto.-Distribución de beneficios.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Oviedo, 12 de abril de 1989.-1.994-D.

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de febrero de 1989, acordó la liquidación de esta Sociedad, aprobando el siguiente Balance:

| | Pesetas |
|-------------------------------|--------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 4.903.039 |
| Inmovilizado financiero | 201.181.818 |
| Cobros diferidos | 6.328.425 |
| Deudores varios | 720.000 |
| Total Activo | 213.133.282 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 64.350.000 |
| Reservas | 53.183.704 |
| Remanentes | 93.697.682 |
| Provisiones | 1.901.896 |
| Total Pasivo | 213.133.282 |

Gijón, 3 de abril de 1989.-1.956-D.

RURAL INFORMATICA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se modifica la fecha de celebración de la Junta general de accionistas, en segunda convocatoria, quedando fijada para el día 11 de mayo de 1989, a las once horas, en el domicilio social, sito en la Gran Vía, número 19, manteniéndose la fecha de la primera convocatoria y el orden del día, según lo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de marzo de 1989.

Madrid, 13 de abril de 1989.-El Presidente, Rafael Bermejo Gómez.-4.126-C.

INDUSTRIA HORTOFRUTICOLA DEL VALLE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en segunda convocatoria, el día 13 de mayo de 1989, a las dieciséis treinta horas, siendo la primera el día 12, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el domicilio social de la Entidad, carretera Sumacárcel, sin número, Cárcer (Valencia), para deliberar y resolver el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la Sociedad comprensivas hasta el 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Análisis de la situación económica por la que atraviesa la Sociedad.

Tercero.-Estudio de la conveniencia de la disolución y posterior liquidación de la Sociedad y su aprobación, si procede.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Acuerdos conexos y complementarios de los puntos tratados.

Sexto.-Designación, en su caso, de los Interventores del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto se regularán conforme a lo establecido en el artículo 21 y el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Cárcer, abril de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Lluch Samper.-4.115-C.

ALOJAMIENTOS TURISTICOS DE MALLORCA, S. A.

En la Junta universal de accionistas, celebrada el día 2 de marzo de 1989, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Disminuir el capital social en la suma de 35.000.000 de pesetas, por lo que éste queda fijado en 15.000.000 de pesetas. Dicha disminución se efectuará con cargo al capital social.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1989.-El Administrador, José Ripoll Palou.-1.782-D.

2.ª 14-4-1989

TOMAS GARCIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, se ha acordado la disolución de la misma, abriéndose el período de liquidación e igualmente ha acordado aportar todo su patrimonio a la Compañía «Bodegas Bobadilla, Sociedad Anónima».

Montilla, 15 de marzo de 1989.-3.993-C.

y 3.ª 14-4-1989

INVESTIGACION Y TECNICAS DE MARKETING, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Sociedad «Investigación y Técnicas de Marketing, Sociedad Anónima», ha acordado en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 1989, reducir el capital social a la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de marzo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Valea.-3.705-C.

y 3.ª 14-4-1989

MAYOR HERMANOS, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el pasado 4 de abril de 1989, acordó reducir el capital social de 300.000.000 de pesetas a 60.000.000 de pesetas, mediante el cambio de nominal de las acciones, de 1.000 a 200 pesetas por acción.

Asimismo, se comunica que en la misma Junta general se acordó un aumento de capital hasta 300.000.000 de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 1.200.000 acciones nominativas de 200 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

San Sebastián, 7 de abril de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.966-C.

y 3.ª 14-4-1989

FEDERICO GRASES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas extraordinaria y universal, en su reunión del día 12 de diciembre de 1988, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Mobiliario y enseres..... | 760.953 |
| Amortización inmovilizado material..... | -336.930 |
| Total material inmovilizado..... | 424.023 |
| Gastos amortizables: | |
| Constitución y establecimiento..... | 16.861 |
| Total gastos amortizables..... | 16.861 |
| Total valores inmovilizados..... | 440.884 |
| Cuentas financieras: | |
| Caja y Bancos..... | 1.730.764 |
| Total Cuentas financieras..... | 1.730.764 |
| Total Activo..... | 2.171.648 |
| Pasivo: | |
| Capital y Reservas: | |
| Capital social..... | 900.000 |
| Reservas legales..... | 274.937 |
| Remanente..... | 996.711 |
| Total Capital y Reservas..... | 2.171.648 |
| Total recursos permanentes..... | 2.171.648 |
| Total Pasivo..... | 2.171.648 |

Declarar totalmente liquidada y extinguida la Sociedad a todos los efectos legales.

Madrid, 27 de marzo de 1989.-La Liquidadora, Estefanía Montero Naranjo.-3.834-C.

TRATAMIENTOS DE RESIDUOS URBANOS, S. A. ESTUDIOS, DIRECCION E INVESTIGACION DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S. A.

Ambas Sociedades, la primera domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, número 8, y la segunda, de condición Foral Navarra, domiciliada en Pamplona, en avenida Sancho el Fuerte, número 25, comunican, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 114, 2.º, del Reglamento del Registro Mercantil, los siguientes acuerdos:

Primero.-Fusionarse ambas Compañías mercantiles mediante la absorción de «Tratamientos de Residuos Urbanos, Sociedad Anónima» por «Estudios, Dirección e Investigación de Fermentaciones Especiales, Sociedad Anónima».

Segundo.-Se aumenta el capital social, de «Estudios, Dirección e Investigación de Fermentaciones

Especiales, Sociedad Anónima», en la suma de 3.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones de valor nominal de 1.000 pesetas.

Tercero.-Las nuevas acciones serán entregadas a los socios de «Tratamientos de Residuos Urbanos, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción de 1.000 pesetas nominal por cada una de las acciones de 1.000 pesetas.

Sevilla, 21 de marzo de 1989.-3.813-C.

2.ª 14-4-1989

MERCATRONIC, S. A.

La Junta general extraordinaria en sesión celebrada el pasado 3 de marzo de los corrientes, acordó por unanimidad y en primera convocatoria, la fusión de la Sociedad con «Nagui, Sociedad Anónima», mediante la disolución de ésta, y la absorción en bloque de su patrimonio. Asimismo acordó, a resultados de lo anterior, ampliar el capital social mediante la emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones de 5.000 pesetas de valor nominal, y al portador, con la cantidad que resulte necesaria según el número de accionistas de «Nagui, Sociedad Anónima», que hagan uso del derecho de separación, adjudicándose las acciones resultantes a los socios de «Nagui, Sociedad Anónima», en la proporción de dos acciones de «Mercatronic, Sociedad Anónima», por cada acción de «Nagui, Sociedad Anónima». Facultar al Administrador único don Adolfo Monsó Cabré para, en congruencia con lo anterior, aumentar el capital social, modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales y representar a la Sociedad en la escritura de fusión, lo que pone en general conocimiento a los efectos de los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de marzo de 1989.-El Administrador único, Adolfo Monsó Cabré.-1.357-D.

2.ª 14-4-1989

FONOPOLIS, S. A.

Reducción de capital

La Junta universal de accionistas de la entidad «Fonópolis, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de diciembre de 1988, acordó reducir el capital social en 25.050.000 pesetas, quedando el capital social en 15.750.000 pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 1989.-Robert Luke, Presidente.-3.895-C.

2.ª 14-4-1989

NAGUI, S. A.

La Junta general extraordinaria en sesión celebrada el pasado 3 de marzo de los corrientes, acordó por unanimidad y en primera convocatoria, la fusión de la Sociedad mediante su disolución y absorción en bloque de su patrimonio social por «Mercatronic, Sociedad Anónima», con aprobación del Balance general de la Compañía a 2 de febrero de 1989. Asimismo se facultó expresamente a don Francisco Rosés García para el otorgamiento de las escrituras de disolución y fusión, lo que pone en general conocimiento a los efectos de los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de marzo de 1989.-El Administrador único, Adolfo Monsó Cabré.-1.356-D.

2.ª 14-4-1989

AGUAS TURISTICAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 7 de febrero adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«Primero.-Reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de treinta y cuatro millones cuatrocientas setenta y cinco mil (34.475.000) pesetas, por amortización de dicho capital y consiguiente devolución de la suma que corresponda a los señores suscriptores accionistas.

La presente reducción del capital social se realiza mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las actuales acciones en circulación, las cuales pasan a tener un valor nominal antiguo de 1.000 pesetas cada una a un valor nominal nuevo de 15 pesetas cada una de ellas.»

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica a los efectos legales oportunos.

Almería, 7 de abril de 1989.-El Presidente.-El Secretario.-3.874-C.

2.ª 14-4-1989

FINANCIERA OBRASCON, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 1 de marzo de 1989, se ha llevado a cabo la reducción del capital social en ciento trece millones cien mil (113.100.000) pesetas, mediante la amortización de 113.100 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, número 12.001 al 125.100, ambas inclusive, con devolución de sus aportaciones a los socios, quedando reducido el capital social a tres millones novecientos mil (3.900.000) pesetas.

Madrid, 4 de abril de 1989.-El Consejo de Administración.-3.878-C.

2.ª 14-4-1989

ALBUFERA 47, S. A.

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Segundo anuncio

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Albufera 47, Sociedad Anónima», reunida el 23 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social en 25.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 5.000.000 de pesetas, con devolución proporcional de lo reducido a los socios en la forma y con los requisitos legales.

Se publica el precedente acuerdo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 1989.-El Administrador único, José Luis Noarbe Marco.-1.632-5.

2.ª 14-4-1989

CHOCOLATES HUESO, S. A.

Segundo anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Chocolates Hueso, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de abril de 1989, con el carácter de universal, con asistencia de la totalidad de los accionistas y capital social, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la escisión parcial, por constitución de una nueva Sociedad, de «Chocolates Hueso, Sociedad Anónima», por la que esta última Sociedad, sin extinguirse, traspasa en bloque, a título de sucesión universal, el patrimonio activo y pasivo afecto a la actividad diferenciada del establecimiento industrial de Oñate, el cual será aportado a una Sociedad anónima de nueva creación, a denominarse «Zahor, Sociedad Anónima», atribuyéndose las acciones emitidas por esta aportación a los accionistas de la Sociedad escindida, en proporción a sus respectivas

participaciones en dicha Sociedad, quien reducirá el capital social y reservas en la cuantía correspondiente.

Segundo.-Aprobar el Balance general de escisión de «Chocolates Hueso, Sociedad Anónima», cerrado el 31 de marzo de 1989, día anterior al de la celebración de esta Junta, así como el Balance parcial del patrimonio activo y pasivo, objeto de la escisión, referido a la misma fecha.

Tercero.-Constituir una nueva Sociedad anónima con un capital social equivalente al valor neto del patrimonio escindido, más las aportaciones dinerarias que realicen otros dos socios fundadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas, aportaciones estas últimas que, en ningún caso, excederán de 10.000 pesetas. El valor neto del patrimonio escindido a aportar por «Chocolates Hueso, Sociedad Anónima», será el que resulte del Balance final, objeto de la escisión, formulado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de formalización de escisión y constitución de nueva Sociedad y en función de los valores contables a esa fecha de los elementos patrimoniales, activos y pasivos, cuya escisión y aportación se acuerda en este acto.

Cuarto.-Reducir el capital social hasta la cifra máxima de 175.000.000 de pesetas, con la consiguiente amortización de acciones, que se hará efectiva mediante atribución a los accionistas, en proporción a sus respectivas participaciones, de las acciones emitidas por la nueva Sociedad beneficiaria de la escisión, cargándose la diferencia de valor a reservas de libre disposición.

Quinto.-Otorgar al Consejo de Administración de «Chocolates Hueso, Sociedad Anónima», o al miembro que éste designe, las más amplias facultades para realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución y buen fin de los acuerdos adoptados en esta Junta y, en particular:

1. Constituir la nueva Sociedad, a la que se aportará el patrimonio escindido, determinando la cifra definitiva de su capital social según el Balance final del patrimonio, objeto de la escisión y aportaciones dinerarias complementarias, aprobando dicho Balance final y redactando, en definitiva, los Estatutos sociales de la nueva Sociedad.
2. Determinar la cifra de capital social a reducir hasta la cifra máxima de 175.000.000 de pesetas, con la consiguiente amortización de acciones de «Chocolates Hueso, Sociedad Anónima», y su canje por las acciones emitidas por la nueva Sociedad beneficiaria de la escisión, cargándole la diferencia de valor a reservas de libre disposición.
3. Publicar los correspondientes anuncios de los acuerdos de esta escisión a los efectos previstos en los artículos 134, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.
4. Otorgar cuantos documentos públicos y realizar cuantos actos sean precisos, subsanando, en su caso, defectos, para la ejecución de los acuerdos adoptados, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 2 de abril de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Unzurrunzaga Loinaz.-3.854-C. 2.ª 14-4-1989

JOSE DEL HIERRO 64, S. A.

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Segundo anuncio

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «José del Hierro 64, Sociedad Anónima», reunida el 23 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social en 9.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 1.000.000 de pesetas, con devolución proporcional de lo reducido a los socios en la forma y con los requisitos legales.

Se publica el precedente acuerdo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 1989.-El Administrador único.-1.633-5. 2.ª 14-4-1989

AUTO-CAPITAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 1989, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en paseo de La Habana, números 24-26, de Madrid, los próximos días 4 y 5 de mayo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las doce horas de sus mañanas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior.
Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas, que deberán efectuar el depósito de sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, sitas en el paseo de La Habana, números 24-26, en días laborables, de diez a trece horas.

Madrid, 30 de marzo de 1989.-«Auto-Capital, Sociedad Anónima», P. P., el Presidente del Consejo de Administración.-3.844-C.

FRIGORIFICOS EUROPEOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del pasado 5 de abril, acordó convocar Junta general ordinaria de la misma, que se celebrará el día 9 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 10 de mayo, a igual hora, en el domicilio social de la Entidad, calle Torrejón, número 26, polígono «Las Fronteras», Torrejón de Ardoz (Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988, así como de la propuesta de distribución de beneficios.
Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.
Cuarto.-Informe del señor Presidente.
Quinto.-Acuerdo sobre la propuesta del Consejo de Administración de ampliar el capital social en 47.285.000 pesetas con cargo a la Cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1983, y autorización al Consejo para poderlo ampliar de nuevo hasta el máximo autorizado por la Ley en los términos y plazo que la misma señala.
Sexto.-Modificación del artículo 9.º de los Estatutos para adecuar el mismo a la extinción del derecho privilegiado de las acciones preferentes.
Séptimo.-Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Consejero.
Octavo.-Ruegos y preguntas.
Noveno.-Aprobación del acta de la reunión o designación, en su caso, de Interventores para llevarlo a cabo.

Torrejón de Ardoz, 6 de abril de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.835-C.

INMOBILIARIA MODESTO LAFUENTE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 116, de Madrid, el día 11

de mayo de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 12 de mayo del mismo año, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio 1988.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Quinto.-Redacción y aprobación del Acta de la Junta a continuación de la misma.

Madrid, 6 de abril de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-3.849-C.

TRAYLERS BARTOMEU OCHOA, SOCIEDAD ANONIMA (TRABOSA)

Por acuerdo en lo establecido en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1988, se acordó proceder a modificar el valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas a 500 pesetas, para lo cual se procederá a canjear una acción vieja por dos nuevas de 500 pesetas.

El plazo para llevar a cabo tal canje se establece desde el día 15 de mayo al 15 de junio del corriente año 1989.

Los accionistas que en tal plazo no hayan procedido a canjear las acciones, se anularán aquéllas que no hayan sido canjeadas y se procederá a depositar el importe de las mismas, de acuerdo con el resultado del último Balance, en un establecimiento bancario al efecto para que, cuando lo consideren oportuno, recuperar el capital.

Mollet del Vallés, 4 de abril de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.669-16.

SOCAUTO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 1989, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la avenida de Valladolid, número 45, de Madrid, los próximos días 4 y 5 de mayo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diez horas de sus mañanas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior.
Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas, que deberán efectuar el depósito de sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la avenida de Valladolid, número 45, en días laborables, de diez a trece horas.

Madrid, 30 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.843-C.

VALLTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, estación Vallter 2000, Setcases, el próximo día 9 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 10 del propio mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- Ampliación de capital.
- Modificación de estatutos.
- Acuerdos complementarios.

Setcases, 4 de abril de 1989.-El Consejero-Delegado, José Pujol Aulí.-1.853-D.

VIGUETAS MARTUR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Viguetas Martur, Sociedad Anónima», para el 27 de mayo de 1989, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 28, a las diecinueve treinta y cinco horas, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de Administradores.

Designación de persona para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Malgrat de Mar, 3 de abril de 1989.-1.670-13.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de obligaciones ACESA abril 1974

La Sociedad «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», recuerda que, según la condición f) de las contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, los tenedores de obligaciones tendrán derecho por una sola vez, antes del preceptivo sorteo de 30 de abril de 1989, a optar por el reembolso anticipado, a la par y en efectivo, de sus obligaciones.

Este derecho podrán ejercitarlo quienes lo notifiquen formalmente hasta la fecha mencionada, presentando los títulos para su reembolso en cualquiera de las oficinas de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, «La Caixa».

Barcelona, 30 de marzo de 1989.-El Secretario general.-3.893-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08003 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 30, se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 30 de abril de 1989, en la caja de esta Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.
- Caja de Barcelona.
- Banco Hispano Americano.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 30 de marzo de 1989.-El Secretario general.-3.894-C.

HARINERA DE TENERIFE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de la Entidad mercantil «Harinera de Tenerife, Sociedad Anónima» (HATESA), a celebrar en el domicilio social, avenida Pérez Armas, 15, de esta capital, el día 6 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuera del caso, en segunda convoca-

toría, el día 27 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 1988.

Segundo.-Aplicación del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.-Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Lecuona Ledesma.-1.683-10.

PROMOCIO DE CIUTAT VELLA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la Sociedad «Promoció Ciutat Vella, Sociedad Anónima», tomado en reunión de fecha 29 de marzo de 1989, se convoca a la totalidad de accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Rambles, 77, de Barcelona, el próximo día 17 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 18 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 1988.

Segundo.-Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas.

Quinto.-Nombramiento de Interventores del acta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de marzo de 1989.-Por el Consejo, el Gerente, Francesc Compta González.-1.833-D.

INMOBILIARIA TORRENTE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 23 de diciembre de 1987, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.-Disolver la Sociedad y abrir el período de liquidación.

Segundo.-Designar al señor Francesc Fernández Joval como Liquidador único.

Tercero.-Aprobar el Balance de disolución.

Barcelona, 16 de marzo de 1989.-El Liquidador.-1.689-D.

OFITA, S. A. - M. M.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 17 de mayo, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, y en segunda convocatoria, el inmediato día 18, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso:

a) Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988.

b) Aplicación de resultados.

c) Gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.-Ampliación de capital social.

Tercero.-Designación de censores de cuentas e Interventores de actas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Vitoria, 29 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo.-1.758-D.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE GALICIA, S. A.

(SODIGA)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Santiago de Compostela, calle Orense, número 6, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 1989, a las doce treinta horas y, en su defecto, en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, para someter a examen y aprobación, en su caso, el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1988, así como de la gestión del Consejo de Administración. Aplicación del beneficio del ejercicio.

Segundo.-Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales, en cuanto al número de vocales del Consejo y respecto a la Comisión Ejecutiva.

Tercero.-Ratificación y renovación de consejeros.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Quinto.-Información sobre la inclusión de la Sociedad en el Grupo INI, como fiscalmente consolidable, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 37/1989.

Sexto.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de los resguardos provisionales de las mismas en el domicilio social, siempre que posean, como mínimo, cincuenta acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación reconocido en el artículo 24 de los Estatutos. Deberán asimismo proveerse en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta, de la tarjeta de asistencia.

Las personas jurídicas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada, sin perjuicio de que éstas puedan, en uso de sus facultades, atribuir la representación a otra persona en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Santiago de Compostela, 3 de abril de 1989.-1.810-D.

SOPORTES PRENSA DIFUSION, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria y universal, para el día 10 de mayo de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y para el 11 de mayo de 1989, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del Consejo de Administración.

Segundo.-Ampliación, en su caso, del capital social de la Compañía.

Palma, 15 de marzo de 1989.-El Secretario del Consejo, Pedro Delgado.-1.670-D.